



DECRETO N° 345/

LAJA, Febrero 01 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación de contrato N° 001 de Encargado de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal
- 2.- Contrato de honorario.
- 3.- Ley Sep
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE el contrato de servicios con la Srta. Evelyn Saret Pazmiño Pérez, Rut N° [REDACTED] y la I. Municipalidad de Laja, para cumplir funciones de Profesora en Curso Especial de Inglés para alumnos y Docente Encargada del Proyecto Robótica - ley Sep. con una jornada de 06 horas semanales en los meses de Febrero a Marzo y de 8 horas en el mes de Abril, a contar del 02 de Febrero al 15 de Abril del 2012.

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtitulo 22 ítem 11 "profesionales" del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/JTC/PLM/AMR/lrc *01/02/12

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE